



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO

Plaza Mayor, nº 1 – Teléfono 927 383002 – Fax 927 383180

E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

BANDO

Por medio de este Bando me dirijo a todos los vecinos y vecinas de Aldea del Cano para *proponer que entre todos tengamos un objetivo en común: un pueblo limpio, ordenado y atractivo. Este es un proyecto que implica a la corporación municipal y a los vecinos y vecinas.*

En primer lugar, quiero mostrar mi preocupación por los solares que se encuentran sin limpiar y sin cerramiento; las casas, edificios o inmuebles abandonados o ruinosos, y aquellas fachadas sin pintar o en un estado que afea la estética externa.

Como fija la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de conformidad con el artículo 163 de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, *son los propietarios de solares, edificios o inmuebles los responsables de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, y quedándoles prohibido mantener en ellos basuras, residuos sólidos urbanos o escombros, o almacenar cualquier tipo de enseres o mercancías.* Se considera entre otras, la limpieza de la vegetación al objeto de impedir o disminuir peligros y perjuicios a los colindantes que puedan ocasionarse posibles incendios. Así como, la obligación de ejecución de obras necesarias en aquellos inmuebles que supongan un peligro para la seguridad o salud pública.

Ante la existencia de inmuebles que supone un peligro para la seguridad o salud pública de los vecinos y, en especial, de nuestros niños y niñas, la corporación ha iniciado las actuaciones pertinentes, en el marco de sus competencias.

Desde el ayuntamiento, contactaremos con los propietarios de los solares, o inmuebles afectados, para informales y asesorarle para el vallado, restauración o rehabilitación de edificios, así como de la posibilidad de ayudas desde las instituciones.

Esta Alcaldía tiene plena confianza en el alto grado de colaboración que desde siempre han demostrado los vecinos del Municipio para que, día a día, muestre un aspecto más cuidado y agradable, tanto para los que en él habitamos, como para los que desde fuera nos visitan.

En Aldea del Cano, a diez de octubre de 2017

El ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: MIGUEL ALVAR LEO



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO	
Reg.º ENTRADA.....	
Reg.º SALIDA.....	Soledad
Fecha.....	10-10-2017
2017-S-RC-1341	